



CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS

REGLAMENTO DEL ALUMNO

INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

1. Al momento de inscribirse deberán entregar la documentación completa:

A) Licenciatura:

- Certificado de secundaria original y dos copias.
- Certificado de preparatoria o bachillerato legalizado y dos copias.
- Acta de nacimiento original y dos copias.
- CURP, dos copias
- Realizar el pago de inscripción y la primera colegiatura.

En caso de no entregar algún documento, deberá acreditar con una constancia oficial, que se encuentra en trámite y tendrá una vigencia de 45 días, contados a partir de su expedición.

Los documentos mencionados con anterioridad quedarán en custodia de la Institución hasta el término de los estudios.

B) Maestrías:

- Acta de nacimiento original.
- CURP amplificado 200%.
- IFE
- Certificado de Estudios de Licenciatura.
- Acta de Examen de Licenciatura.
- Título de Licenciatura.
- Cédula Profesional de Licenciatura y su verificación de internet en la Web de SEP.
- 4 fotografías tamaño infantil.
- Solicitud de admisión.
- Realizar el pago de inscripción y la primera colegiatura en el Banco.

Los documentos serán entregados en original para cotejo y tres copias de calidad, tamaño carta. Los originales serán devueltos al concluir el trámite de inscripción.

En caso de no entregar algún documento, deberá acreditar con una constancia oficial, que se encuentra en trámite y tendrá una vigencia de 60 días, contados a partir de su expedición.



CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS

Si opta titularse en Licenciatura, por la obtención de grado, deberá presentar un oficio de autorización de la Universidad de procedencia, especificando las condiciones para tal efecto.

2. Una vez realizado el pago de inscripción y colegiatura, por ningún motivo tendrá derecho a solicitar el reembolso.
3. Deberán pagar su colegiatura durante los 5 primeros días de cada mes, en caso contrario, pagarán con el 10% de recargo mensual.
4. Todos los pagos se efectuarán en el Banco y deberán presentar inmediatamente su ficha original para que se les acredite el pago.
5. Si transcurren quince días y no se encuentra al corriente en el pago de la colegiatura, se le notificará su condicionamiento.
6. Al término de sus estudios y para proceder al trámite de titulación, deberá tener cubiertas las siguientes cuotas:
 - **Licenciatura:** Una inscripción, dos reinscripciones anuales y cuarenta colegiaturas.
 - **Maestría:** Una inscripción, una reinscripción y dieciocho colegiaturas.
7. Para iniciar el trámite de titulación, deberá cubrir además, el pago de los derechos correspondientes vigentes.

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

1. Para estar en condiciones de realizar este trámite, deberá entregar en un lapso no mayor de 90 días naturales, posteriores a la fecha de inicio del curso, la documentación que acredite su avance académico en el nivel superior (certificado parcial), así como la documentación complementaria. Únicamente se considerará oficialmente inscrito el que realiza su trámite de equivalencia o revalidación cuando de parte de SEP se reciba el dictamen de equivalencia oficial.
2. Deberá seguir el programa académico de acuerdo al dictamen de equivalencia oficial de SEP y no de acuerdo a su criterio personal.
3. Deberá pagar la cuota correspondiente a la equivalencia de estudios que se realice ante SEP.



CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. La entrada a las asesorías deberá ser puntual, después de 5 y hasta 15 minutos se considerará retardo, pasado este tiempo, se restringirá la entrada *.
2. Queda estrictamente prohibida la salida del alumno después de iniciar asesoría*.
***(Salvo excepciones, otorgadas por el Coordinador de la Licenciatura)**

CONDUCTA

1. Deberán presentarse a las asesorías decorosamente vestidos y arreglados.
2. Queda prohibida la entrada a las instalaciones a todo aquel que se presente bajo el influjo de intoxicación por alcohol, droga u otras sustancias.
3. Mantendrá una conducta decorosa con sus compañeros, asesores y personal de la Institución.
4. Que se sorprenda dañando las instalaciones y el mobiliario de la escuela, deberá reparar el daño con el pago correspondiente.
5. Tiene prohibido mantener relaciones extraescolares con sus asesores y personal administrativo. En caso contrario serán dado de baja.
6. Tiene estrictamente prohibido comer y/o tomar alimentos en clase.
7. Durante las clases, deberá seleccionar el modo vibrador en su celular y para contestar una llamada de emergencia, salir del salón. Se prohíbe contestar el teléfono dentro del salón de clases.
8. Tiene estrictamente prohibido chatear durante la clase, sólo se permite el uso de internet para investigar un tema con fines educativos propuesto por el Asesor.
9. Debe cuidar cualquier objeto de valor que traiga, como: celulares, lap top, bolsa de mano, etc. La Institución no se hará responsable por ninguna pérdida.

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

1. Deberán realizar proyectos de investigación y tareas; así como participar en todas y cada una de las actividades indicadas por sus asesores.
2. Se compromete a asistir de manera individual a sus asesorías teniendo en cuenta que ningún acompañante externo podrá ser autorizado para su permanencia en las instalaciones del plantel.



EVALUACIÓN

Licenciaturas:

1. El 60% se valorará a través de trabajos, tareas o proyectos asignados por el asesor. El 40% restante de la evaluación corresponde a un examen escrito.
2. El promedio mínimo de acreditación de cualquier asignatura es **7.0 (siete punto cero)**.
3. La evaluación obtenida durante el curso se le dará a conocer el último día de clases antes del examen. La calificación final se comunicará una vez concluido el periodo.
4. Una vez emitida la calificación por parte del Docente, existirá un periodo de 5 días hábiles para tener derecho a revisión de examen. Pasado ese periodo, las calificaciones serán inalterables. En caso de una modificación, la calificación sólo podrá cambiarse cuando el Docente lo justifique ante el Coordinador y con el aval de la Dirección de Control Escolar.
5. En el caso de no aprobar alguna materia que tiene seriación, no podrá cursar la inmediata en la secuencia sin antes haber acreditado la anterior.

Maestrías:

1. Los porcentajes de la calificación a obtener son asignados según los criterios cualitativos y cuantitativos de la asignatura y del Docente.
2. El promedio mínimo de acreditación de cualquier asignatura es **7.0 (siete punto cero)**. Para poder acreditar el alumno debe cumplir con un mínimo de 85% de asistencia.
3. La evaluación obtenida durante el curso se le da a conocer al alumno quien firma la recepción de conformidad.
4. Existe un periodo de 5 días hábiles para revisión. Pasado ese periodo, las calificaciones serán inalterables. En caso de que se modifique la calificación, el Docente y el alumno deberán justificar los motivos ante la CEM.
5. En caso de no aprobar alguna asignatura, el alumno es dado de baja por indicaciones de SEP.

BAJAS

1. Existen 2 tipos de bajas: temporal y definitiva.
2. Baja temporal, es un periodo que se ausenta de la Universidad y deberá ser notificada por escrito, donde se especifique el motivo de la baja y por cuanto tiempo durará ésta, quedando los documentos en resguardo de la Institución.



CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS

3. La baja definitiva deberá ser notificada por escrito al Coordinador del nivel, donde se especifique el motivo. Así mismo, deberá retirar sus documentos en ese mismo momento. En caso contrario, pagará gastos administrativos por la custodia de acuerdo a las tarifas vigentes.
4. Para solicitar su baja temporal o definitiva, deberá estar al corriente en sus colegiaturas, no tener ningún otro adeudo y entregar un escrito, durante los primeros cinco días del mes. Si no existe constancia de la baja, las colegiaturas seguirán corriendo, con sus recargos correspondientes.
5. En el caso de Maestrías para solicitar la baja temporal el alumno deberá haber acreditado el cuatrimestre completo. En caso contrario, causará baja definitiva.
6. Si presenta un adeudo de tres meses de colegiatura se le notificará al alumno por escrito su baja automática y su avance académico no será reportado ante el sistema SEP.
7. Concluida su baja temporal, se reincorporará al ciclo próximo, a partir de las asignaturas que quedaron pendientes por acreditar y en su caso cubrir la cuota de reincorporación vigente.

CERTIFICADO PARCIAL

1. El alumno podrá solicitar un certificado parcial de estudios, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos: tener su documentación completa, estar al corriente en sus pagos, haber acreditado al menos un cuatrimestre completo y pagar la cuota vigente para el trámite respectivo.

TITULACION

Para ver los requisitos y obtener el Título de Licenciatura o el Grado de Maestría, el alumno debe:

- Consultar **el Reglamento de Titulación CEI.REG.TIT.DGR.005.V0**

EXÁMENES

1. Para tener derecho a presentar exámenes finales deberá estar al corriente en sus pagos.
2. Si por algún motivo, no presenta el examen en la fecha programada, perderá el derecho de aplicación del mismo y deberá recurrir a la presentación de examen extraordinario para acreditar la materia.
3. El tipo de exámenes a los que el alumno tiene derecho, previo pago correspondiente, para acreditar las(s) asignatura(s) son *EXAMEN*:
 - a. FINAL
 - b. EXTRAORDINARIO



CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS

c. TITULO DE SUFICIENCIA

Estos exámenes serán aplicados de acuerdo a la calendarización autorizada por SEP.

4. En caso de no acreditar sus exámenes dentro de las 3 oportunidades indicadas con anterioridad, deberá **recursar la asignatura de acuerdo a la programación académica de la Institución y por disposición de la SEP. La calificación obtenida tendrá el carácter de Título de Suficiencia.**
5. Deberá cubrir el costo adicional por cada materia que recurse.

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por las autoridades correspondientes.

- - - - - ESTE REGLAMENTO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 ENERO DEL 2013.

DESPUES DE HABER LEIDO EL REGLAMENTO, ME COMPROMETO A SU Estricto CUMPLIMIENTO. DE NO SER ASI, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ME APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUE ME HAGA ACREEDOR.

ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA

PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA